

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El grupo de Atención al Ciudadano y Comunicaciones Internas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH-, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que expresamente señala que “cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso”, procede a **NOTIFICAR POR AVISO** el Radicado **20186510363781 ID. 344458** del 30 de noviembre de 2018 que corresponde a la respuesta del Radicado 20186510425422 ID. 344211 del 30 de noviembre de 2018.

En consecuencia, se publica el presente aviso en la página web de la entidad acompañado del documento de respuesta para conocimiento y notificación de la peticionaria por el término de **cinco (5) días**. De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la última fecha.

Atentamente,

Atención al Ciudadano y Comunicaciones Internas

www.anh.gov.co

Tel: (57-1) 5931717

Avenida Calle 26 No. 59-65 | Bogotá, Colombia

Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

participacionciudadana@anh.gov.co



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS